1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 202500000049966 – A1

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA.

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL GOBERNADOR.

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES"

OBJETO: ADICIONAL 2 Y PRORROGA NO. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.9072871 /1542 CUYO OBJETO ES: GC1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION 2,03-5.

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: JOHN JAIRO VARGAS LASSO – Asesor de Despacho.

CIUDAD Y FECHA: Tunja, Octubre de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El fin de la contratación pública en el Estado Social del Derecho está directamente asociada al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos “instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. Las actividades a establecer dentro del presente estudio a la fecha no pueden ser cumplidas por parte de los servidores públicos que laboran y se encuentran adscritos a la Oficina Asesora de Despacho, debido a la insuficiencia de lo mismo en cuanto al número de personal existente.

Entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **HECTOR GUSTAVO MONROY CADAVID**, se suscribió el contrato de prestación de servicios **CO1.PCCNTR.9072871 /1542,** cuyo objeto es: **GC1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION 2,03-5.** Con un plazo de ejecución de **SIETE (07) MESES.**

Que el día 24 de enero de 2026, el supervisor y el contratista suscribieron el Acta de Inicio, a partir de la cual comenzó la ejecución del contrato por un plazo inicial de siete (7) meses. Posteriormente, mediante la Prórroga No. 01, se amplió el plazo contractual por el término de dos (2) meses, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 23 de octubre de 2026.

En el caso específico, la Oficina Asesora de Despacho requiere la continuidad de un profesional con conocimientos específicos y experiencia relacionada con las actividades

propias de su competencia, con el propósito de brindar apoyo técnico, administrativo y de gestión en el desarrollo de las funciones asignadas a esta dependencia.
Esta necesidad se fundamenta en la responsabilidad de la Oficina Asesora de Despacho de acompañar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones estratégicas y administrativas orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo de la entidad, especialmente aquellas relacionadas.

Para ello, se requiere garantizar la continuidad de los procesos y actividades que actualmente adelanta la dependencia, tales como: seguimiento a planes institucionales, elaboración de informes, articulación interdependencias, apoyo a la gestión administrativa, seguimiento a compromisos institucionales, entre otros.

En este sentido, el profesional requerido permitirá fortalecer la capacidad operativa de la Oficina Asesora de Despacho, apoyar el desarrollo oportuno de las actividades previstas en el presente estudio previo y contribuir al seguimiento, ejecución y cumplimiento de los compromisos institucionales, asegurando la adecuada articulación de las acciones necesarias para el logro de las metas del Plan de Desarrollo.

De acuerdo a los informes y el estado del contrato se confirma que el mismo se encuentra ejecutado en un 97.33% de las actividades contratadas.

Para lo cual es importante adicionar en valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios **CO1.PCCNTR.9072871 /1542** lo cual no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Que, de acuerdo con lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es apoyar las actividades que no puedan ser realizadas con el personal de planta y que requieran conocimientos y experiencia relacionados con las funciones y competencias de la Oficina Asesora de Despacho del Gobernador del Departamento de Boyacá, en cada una de las actividades, procesos y procedimientos que desarrolle, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los fines estatales y garantizar la adecuada, continua y eficiente gestión de la Administración Departamental, así como la efectividad de los derechos e intereses de la ciudadanía, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Que la Oficina Asesora de Despacho del Gobernador certifica que realizó el correspondiente estudio y análisis previo de la necesidad a satisfacer, de manera rigurosa y detallada, determinando que la presente contratación se encuentra debidamente justificada y que no constituye gasto suntuario ni contraviene las directrices y disposiciones aplicables en materia de austeridad y racionalización del gasto público.

Por esto y en desarrollo del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”,** se requiere la celebración del presente Adicional.

Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental **No 202500000049966 – A1** e incluido en el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ”, proyecto que se

encuentra Armonizado de acuerdo a la certificación expedida el día 16 de junio de 2026, registro número DPT-1480 expedido por la Secretaría de Planeación del Departamento.

Específicamente esta contratación apoyara el **ITEM 2.03** que se refiere a : ***Apoyar la Implementación de sistemas de seguimiento y evaluación para medir el impacto y la efectividad de los programas institucionales.***

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. OBJETO: ADICIONAL 2 Y PRORROGA NO. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.9072871 /1542 CUYO OBJETO ES: GC1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION 2,03-5.

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CODIGO UNSPSC,
El mismo contemplado en el estudio inicial.
3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Contrato de Prestación de Servicios.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES (APLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA):

Contratante: Departamento de Boyacá
Contratista: Persona Natural

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR:
Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR:
Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN: Se solicita adicionar el contrato por el término Un (1) mes y Quince (15) días.

3.8. LUGAR: Departamento de Boyacá – Tunja, Calle 20 No. 9-90, Edificio La Torre, Gobernación De Boyacá.

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: El mismo contemplado en el contrato inicial.

3.10. VALOR: El valor del contrato se estima en la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CIENCUENTA M/CTE — $6.702.750,00.**

3.11. APORTES: N.A.

3.12. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente forma: **Por dos mensualidades por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE — $4.468.500,00. por cada mes de ejecución del contrato,** valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, lo anterior. Previa verificación de la prestación de servicios a entera satisfacción, entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales. **Nota.** Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. **PARÁGRAFO I**: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse al correo autorizado por la secretaria de contratación para la radicación. Su publicación será conforme a los parámetros establecidos en el manual de contratación y la plataforma SECOP II.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

La misma contemplada en el contrato inicial.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA).

ANÁLISIS DE MERCADO
La misma contemplada en el contrato inicial.

PERFIL:
El mismo contemplado en el contrato inicial.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN
Los mismos contemplados en el contrato inicial.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Los mismos contemplados en el contrato inicial.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

El mismo contemplado en el contrato inicial

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

El mismo contemplado en el contrato inicial.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR.

El mismo contemplado en el contrato inicial.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO.

El mismo contemplado en el contrato inicial.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El mismo contemplado en el contrato inicial

12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN.

1. Certificación del Proyecto **202500000049966 – A1**
2. Certificado de Viabilidad
3. Presupuesto del Proyecto
4. Disponibilidad Presupuestal.

JOHN JAIRO VARGAS LASSO
Asesor de Despacho

Proyecto: Claudia Jinneth Leguizamo
Técnico Administrativo